



ACTA ORDINARIA 23-2021. Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintidós de junio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "ZOOM", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:02 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:02 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago, a las 12:02 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:02 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m.---

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en San Rafael de Montes de Oca y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---





Invitada en el Capítulo III la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, en el Capítulo IV el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia, en el Capítulo IX la máster Silvia Arias Alvarado, periodista institucional, ubicada en su casa de habitación en Moravia. ---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y dos minutos inicia la sesión virtual.-

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La ingeniera Hidalgo López solicita al cuerpo colegiado incluir un capítulo para para conocer la propuesta del último boletín del Conicit, setiembre 2021.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, para incluir un capítulo para para conocer la propuesta del último boletín del Conicit, setiembre 2021 ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 22-2021, CELEBRADA EL 15/06/2021.--

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 2021 celebrada el 15/06/2021.--





La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente.-----

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 22-2021, celebrada el 15/06/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE CIERRE DEL FIDEICOMISO 04-99.-----

A las doce horas y seis minutos se incorpora a la videoconferencia la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.---

Artículo 3: La ingeniera Hidalgo López comenta al cuerpo colegiado que atendiendo la instrucción del cuerpo colegiado que la Secretaría Ejecutiva contactara al Gerente del Fideicomiso, indica que no solo hizo el contacto con él, sino que también lo hizo con el Gerente General del Banco de Costa Rica (BCR), eso fue clave porque se reunieron al día siguiente. En la reunión estuvo el Gerente del Fideicomiso, el Gerente General, el Auditor Interno del Conicit, la máster Díaz Díaz y la licenciada Ramos Brenes. Comenta que previamente se reunió con la máster Díaz Díaz, el Auditor Interno y la licenciada Ramos Brenes, llevaban una línea de conversación muy estudiada en el sentido lo que les interesaba era realizar el finiquito de la mejor manera posible, cumpliendo las recomendaciones de la Auditoría. En la reunión comentó que se iba a cambiar de institución y se





CONICIT

estaba en una etapa de transición, el interés era cerrar de la mejor manera. Luego expuso el Auditor Interno señalando las incongruencias de los Estados Financieros y a la no atención de una serie de recomendaciones que se habían expuesto por parte de la Comisión y la persona que lleva la representación institucional con el fideicomiso que es la máster Díaz Díaz. Señaló que en las minutas estaba bien documentado todo lo que se le había pedido al banco y no se había dado al Conicit como información y, además, lo referente a la auditoria forense.---

Comenta que la instrucción del Gerente General era que el equipo de fideicomisos iba a trabajar con atender la parte que se pudiera solventar y si no se podía solventar que lo documentaran. Después de esa reunión, la comunicación empezó a fluir de una manera diferente entre la parte de Fideicomisos y la Dirección de Soporte Administrativo.---

La máster Díaz Díaz indica que ellos se reunieron el viernes 18/06/2021 con el señor Osvaldo Soto Herrera se le explicó más detalladamente el tema, él mostró mucha anuencia de colaborar. Posteriormente se reunió con la señora Silvia Gómez Cortes y el señor Walter Rojas Roque para ver el tema de los oficios que tenían respuestas pendientes. Ayer el señor Rojas Roque se reunió con la señora Cristina Sánchez Anchía, Contadora. Señala que hay inconsistencias en los estados financieros, menciona que la Dirección diseñó una plantilla para ir revisando cuenta por cuenta y, por ejemplo, la cuenta de ingreso financieros para inversiones en instrumentos financieros, moneda nacional, inversiones en fondos abiertos presenta diferencias, la cuenta de gastos por deterioro no hay revelación en las notas entre otros.---





Menciona que hace un momento estuvo reunida con la Auditoría Interna para revisar la situación que tienen con estos estados financieros, el plan A es llegar a una conciliación y que los estados queden depurados, si el Banco no depura la información que está pendiente tendrían que seguir con el plan B volver hablar con la Gerencia o en su defecto iniciar el proceso que corresponde. Indica que están en la etapa de revisión no han concluido, esta semana se reúnen nuevamente, el próximo martes 29/06/2021 informaría al Consejo Director el estado en que encuentran los estados financieros.---

La licenciada Ramos Brenes comenta que se les hizo la consulta en cuanto a la ampliación del plazo del fideicomiso, eso era una condición que nada más se les había indicado puesto que ellos decían que no podían hacer modificaciones a los estados financieros, lo cual ellos y el gerente de banco manifestaron que no existía problema que en el tanto fuera para aclarar notas, no era necesario ampliar el plazo, ellos iban a cumplir a cabalidad con todas las aclaraciones que la administración necesitara para poder cerrar el fideicomiso correctamente, se le hizo saber en ese momento que hasta tanto esto no estuviera aclarado el finiquito no se iba a firmar.---

La ingeniera Hidalgo López menciona que todos los recursos que estaban en el Fideicomiso 04-99 fueron trasladados. El desembolso a FunCeNAT se concretó \$32 millones de colones, ya se tienen todos los comprobantes de ese desembolso, el remanente se pasó a la cuenta del 25-02 en Caja Única.---

La doctora Tamayo Castillo agradece la información, indica a la máster Díaz Díaz el Consejo Director conocerá el informe que va elaborar la Dirección de Soporte Administrativo en la próxima sesión.---





La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, su participación en la sesión. A las doce horas y veinte minutos se retira de la videoconferencia la máster Díaz Díaz.---

CAPÍTULO IV. ADVERTENCIA SOBRE LAS EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA AUSENCIA DE UN MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2022, ANTE LA DEROGATORIA DE LAS NORMAS TÉCNICAS (NTGCTI) (Anexo 1).---

A las doce horas y veintiún minutos se incorpora a la videoconferencia el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido da la palabra al licenciado Fallas Pérez.---

Artículo 4: El licenciado Fallas Pérez menciona que la Contraloría General de la República (CGR), hace un comunicado donde menciona que la directriz que se había formulado para derogatoria de esas normas técnicas de la parte de TI entraba en vigencia a partir del 01/01/2022. Ellos solicitan a la Auditoría Interna preparar la parte que debería ser realizada por la Unidad de Tecnologías de Información, quien tiene a cargo de formular el marco de gestión de las TI. Comenta que con la ingeniera Hidalgo López ya había conversado sobre esto. La idea de la visita de hoy al Consejo Director es para que conocieran que la Auditoría había hecho la advertencia, que el Consejo Director tomara un acuerdo en cuanto designar o comisionar a responsables que lo formulen para que de ser posible tenerlo antes de la fecha que la directriz menciona.---





Los riesgos que hay en cuanto a no tener ese marco a esa fecha, la CGR no va a llegar el 01/01/2022 a fiscalizar, la idea es que estén informados, si hay una eventual fiscalización lo que aplicaría e ese momento sería los marcos que ellos disponen, en este caso tomarían las normas estándares y harían las verificaciones en cuanto a la institución tiene o no tiene para que eso se cumpla, ese es el mayor riesgo que hay, que las fiscalicen, que hayan disposiciones para poder cumplir con lo que han informado en la directriz.-

La doctora Tamayo Castillo propone el siguiente acuerdo, comisionar a la Secretaría Ejecutiva la convocatoria del personal responsable de gestar estas normas. La ingeniera Hidalgo López comenta que la institución tenía un Comité Gerencial de TIC's, era el que decidía o aprobaba las compras, el cual ella derogó. Menciona que el Comité estaba conformado por el Secretario Ejecutivo, el Coordinador de Planificación, por el Coordinador de TIC's, el Coordinador de Información y la Directora de Soporte Administrativo. Realizó algunas averiguaciones sobre el comité y se dio cuenta que estaba unido a la norma que se derogó hace un año y que era la que trajo a colación el licenciado Fallas Pérez. El comité era estratégico, si era así se tendría que haber anticipado a todo el problema de tecnologías información que tiene la institución. Lo reconstituyó y se reunieron el lunes 21/06/2021 el cual está integrado por el Coordinador de la Unidad de TIC's, el ingeniero Alberto Zúñiga de la parte técnica institucional, la Directora de Soporte Administrativo, la máster María Gabriela Díaz Díaz, la ingeniera Natalia Sequeira Asesora Profesional y ella, falta la gestora de calidad, ingeniera Hazel Monge, quien en este momento está con una licencia de maternidad. Ayer analizaron las compras a luz de la estrategia de transición hacia la Promotora, vieron renovación de equipos y licencias no





asociadas a personas sino a carencias de equipamiento.--

Además, envió una nota al Coordinador de TIC's comunicándole lo del Auditor Interno, informándole que el Auditor estaba enviando una nota al Consejo Director de la necesidad de esta normativa de gestión de calidad.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del Consejo Director el siguiente acuerdo, comisionar a la Secretaría Ejecutiva la conformación del grupo que tiene que ver con las normas de calidad de TIC's. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la redacción, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, comisionar a la Secretaría Ejecutiva para que realice la conformación del grupo que tiene que ver con las normas de calidad de TIC's y proceda con el nombramiento a efectos de contar con un marco institucional de gestión de las tecnologías de información y comunicación en la institución, ante la derogatoria de las Normas Técnicas (NTGCTI), a partir del 01 de enero, 2022. ACUERDO FIRME

El licenciado Fallas Pérez comenta que la Auditoría Interna hizo un estudio que solicitó la CGR en cuanto a eso, la Auditoría señaló unas fortalezas y otras que son de reto, está la parte de presupuesto también. Señala que va ir en varias partes, la CGR lo que pide no es que este implementado, sino que este declarado, aprobado y publicado, conforme se vayan dando las fases se irán implementando.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno su participación en la sesión. A las doce





horas y treinta y cinco minutos se retira de la videoconferencia el licenciado Fallas Pérez.---

CAPÍTULO V. VISITA EQUIPO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA CLÍNICA DE CORONADO AL EDIFICIO DEL CONICIT, EL LUNES 21/06/2021---

Artículo 5: La ingeniera Hidalgo López menciona al cuerpo colegiado que desde la semana pasada el jueves 17/06/2021 la llamó la Directora Administrativa de la Clínica de Salud Integral de Coronado para coordinar una visita del equipo técnico a visitar el edificio otra vez. Le respondió que estaba bien pero que le gustaría estar presente para darles algunas indicaciones. Se programó la visita, estuvo en el edificio la Directora de Soporte Administrativo, la Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva y ella. Se presentaron al edificio todo el equipo médico y administrativo encabezados por el Director de la Clínica, ellos están muy interesados, recorrieron todo el edificio. Señala que la ocupación del edificio del Conicit es mínima por parte de los funcionarios.---

Habló con el Director de la Clínica y le dijo que la contra prestación sería servicios públicos, mantenimiento, áreas verdes, además, ellos ocuparían el mobiliario de las áreas que se prestarían y sería un contrato que tienen que devolverlo en las mismas condiciones y habría que colocar unos paneles muy livianos para que no haya una mezcla de personal. Consultaron lo de los residuos biológicos, tema sobre el que manifestó el doctor Vega Baudrit su preocupación, comenta que ellos no tendrían desechos biológicos. Ellos ocuparían el edificio para la parte administrativa.---





CONICIT

La ingeniera Hidalgo López indica que si a ella le preguntaran pensaría en una ocupación de mínimo seis (6) meses o un año, además, no se tienen las condiciones para mantener una ocupación en el edificio. La institución va a tener un presupuesto reducido, ayer (lunes 21/06/2021) con la parte financiera del Micitt, se están negociando los ¢1 mil millones de colones para el Fondo de Incentivos, los ¢1 mil millones de arranque de la Promotora, en cuanto a recursos operativos siempre va haber un déficit seamos Promotora, Conicit o Micitt. Hasta que no haya una reorganización de las plazas vacías porque como a las personas no se les puede reducir el salario la carga de servicios personales va a ser muy alta varios años.---

La doctora Tamayo Castillo menciona que a razón de prestarlo sería por 3 meses y en razón de alquilarlo un año. Consulta a la ingeniera Hidalgo López si ha hecho estudios de cuánto se puede cobrar por alquilar el edificio. La ingeniera Hidalgo López responde que no, se tendría que hacer un estudio de mercado.---

El doctor Arrieta Orozco recuerda que el objetivo original era facilitar el edificio de manera temporal para colaborar entre las instituciones, evidentemente ellos tendrían que cubrir los gastos operativos y eso iba a generar a la institución un ahorro. Menciona que de esa idea original a hablar de alquiler no es algo que le gusta, no se tiene ese objetivo. Si el Conicit en algún momento determina que las instituciones ya no se ajustan a la nueva modalidad en este caso la Promotora verá si el edificio se vende, por ejemplo, ese es otro tema. En este caso y lo que se ha venido conversando en sesiones anteriores era la necesidad de colaborar con la clínica facilitándole las instalaciones sin que eso implicará a la institución un gasto adicional. Indica que personalmente sugiere mantenerse en la línea del





préstamo.--

La doctora Tamayo Castillo menciona que ella no piensa igual que el doctor Arrieta Orozco. Recuerda al cuerpo colegiado que en algún momento se conversó en alquilar el edificio y reubicar el Conicit en un punto menos alejado de la capital y un poco más cerca del Micitt. Piensa que la posibilidad de alquilarlo es interesante y no se debe dejar pasar de lado.--

La máster Sandoval Sánchez comenta que no descartaría la opción de alquilar el edificio, es un ingreso adicional para cubrir la parte operativa de la institución. Coincide que cuando salió la solicitud fue por un préstamo y fue para apoyar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y se establecieron las condiciones bajo las cuales se iba a prestar pero si de repente hay un interesado y nosotros estamos subutilizando el edificio no cree que se deba pensar en vender, se podría pensar en un alquiler, desconoce si les corresponde como Consejo Director o esperar que sea la nueva Junta Directiva que tome esa decisión.---

El máster Oguilve Araya considera que ambos tienen posiciones muy válidas, en el momento en que están dando condiciones de restricción financiera para el Conicit como sanitarias por la pandemia y las tendencias a futuro y demás. Se inclina en la línea del doctor Arrieta Orozco, considera que este Consejo Director debería enfocarse en el tema inicial que era el préstamo o la ayuda durante el período pandémico y deberían dejar la decisión de venta o alquiler del recinto a una próxima Junta Directiva de la Promotora, le parece que es un poco apresurado tomar decisiones de ese tipo, porque vienen nuevas visiones, necesidades, votaría por mantenerse en el acuerdo inicial que era operar en este período.--





La ingeniera Hidalgo López aclara que la idea de alquiler fue un escenario que ella solo mencionó, los personeros de la CCSS se mantienen en un escenario de préstamo, temporal asumiendo ellos los gastos de operación y de cualquier remodelación.--

La doctora Tamayo Castillo agradece a la ingeniera Hidalgo López la información.-

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019, (Anexo 2).--

La doctora Tamayo Castillo da la palabra a la máster Roxana Sánchez Robles, Secretaria de Actas.

Artículo 6: La máster Sánchez Robles recuerda al cuerpo colegiado que en la Acta Ordinaria 15-2021, celebrada el 20/04/2021, realizó una presentación de "Instrucciones Pendientes" y el "Seguimiento de acuerdo del 2020". A solicitud de la Presidencia presentará los años 2018 y 2019.

Se refiere al Acuerdo 8, inciso c, Acta Ordinaria 12-2018 "Capacitar a los colaboradores que atienden a los usuarios y crear una cultura de servicio en todos los funcionarios, con el fin de que la institución brinde un excelente servicio a los usuarios. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME". En el Acta Ordinaria el máster Oguilve Araya indicó que la capacitación debe tener un concepto de cliente interno. La ingeniera Hidalgo López comenta que todos han experimentado la falta de conciencia de cliente interno que tiene la institución, lo que señaló el máster Oguilve Araya en esa ocasión es muy importante y prudente de desarrollarlo. Este acuerdo no ha avanzado porque en el año 2018 no se programó esa capacitación. La doctora Tamayo Castillo considera que esta es una gestión de recursos humanos. Considera que se debe





instruir a la Secretaría Ejecutiva para que solicite a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano (UGDH), un plan de capacitación hacia lo que es la satisfacción del cliente interno, y se ejecuta por la UGDH.---

El máster Oguilve Araya comenta que con los retos que tiene el Conicit, no cree que pueda salir una solución transformadora del mismo seno del Conicit, tiene que ser alguien externo que tenga credibilidad, que sea neutral y que tenga una perspectiva totalmente independiente para que el mensaje pueda llegar y pueda ser más efectivo. La doctora Tamayo Castillo no coincide con el máster Oguilve Araya, indica que debe ser planificado desde adentro.---

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación el siguiente acuerdo, delegar a la Secretaría Ejecutiva dar seguimiento a la capacitación a los colaboradores que atiendan a los usuarios y crear una cultura de servicio, con el personal que ella considere y los recursos adecuados, ya sea en función de la Promotora y los posibles recursos que puedan venir por parte de los expertos que el BID pueda financiar o incluso con el 3% de Propyme. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la redacción, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, delegar a la Secretaría Ejecutiva dar seguimiento a la capacitación a los colaboradores que atiendan a los usuarios y crear una cultura de servicio, con el personal que ella considere y los recursos adecuados, ya sea en función de la Promotora y los posibles recursos que puedan venir por parte de los expertos que el BID pueda financiar o incluso con el 3% de Propyme. ACUERDO FIRME





000054

La máster Sánchez Robles continúa con el Acuerdo 3, inciso b, Acta Ordinaria 35-2018 "Encomendar a la Administración solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), incorporar para las propuestas futuras que conduzcan a la producción de alimentos, alguna cláusula para garantizar que se valoran elementos asociados a la toxicidad del producto alimenticio ACUERDO FIRME", indica que la Secretaría Ejecutiva anterior no lo ejecutó. La doctora Tamayo Castillo sugiere cerrar el acuerdo por no ejecución y por la validez y pertinencia de este momento.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la redacción del acuerdo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la redacción, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, cerrar el Acuerdo 3, inciso b, Acta Ordinaria 35-2018 "Encomendar a la Administración solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), incorporar para las propuestas futuras que conduzcan a la producción de alimentos, alguna cláusula para garantizar que se valoran elementos asociados a la toxicidad del producto alimenticio ACUERDO FIRME", por no ejecución y por la validez y pertinencia de este momento.---

La máster Sánchez Robles continúa con el Seguimiento de Acuerdos del 2019.---

Se refiere al Acuerdo 9, inciso b, Acta Ordinaria 01-2019 "Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que comunique a todos los involucrados las recomendaciones de este informe y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas en las autoevaluaciones de control interno. ACUERDO FIRME", indica





000005

que la Secretaría Ejecutiva anterior no comunicó las recomendaciones. La doctora Tamayo Castillo sugiere anular el acuerdo por no cumplimiento de la Secretaría Ejecutiva anterior.-

Referente al Acuerdo 15, Acta Ordinaria 02-2019 "Solicitar a la Unidad de Vinculación y Asesoría, elaborar una propuesta para crear un premio con características similares al Premio TWAS para ser presentado al Consejo Director en un plazo no mayor a dos meses." Los documentos fueron elaborados y la nueva Secretaría Ejecutiva los va a retomar.---

Continúa con Acuerdo 3 inciso b, Acta Ordinaria 03-2019 "A los funcionarios del Conicit que atiendan a los usuarios, se sugiere capacitarlos y crear una cultura de servicio con el fin de que la institución brinde un excelente servicio a los usuarios", indica que anteriormente se tomó un acuerdo con respecto a esta capacitación.--

Se refiere al Acuerdo 17, inciso c, Acta Ordinaria 14-2019 "Encomendar a la Secretaría Ejecutiva realizar una consulta a la Procuraduría General de la República, para que esa entidad establezca legalmente ¿quién es el receptor del presupuesto institucional y quién debería recibir ese monto?, indica que la Secretaria Ejecutiva anterior no envió la consulta. ----

Continúa con el Acuerdo 4, Acta Ordinaria 19-2019 "Aprobar las modificaciones al Reglamento Premio Empresa Editorial, para que sea entregado cada dos años, por un monto de tres mil dólares, a la empresa editorial o afín de carácter pública o privada. ACUERDO FIRME", indica que es el Micitt quien debe realizar la publicación. La doctora Tamayo Castillo instruye a la Secretaria Ejecutiva enviar una nota consultando al Viceministro de Ciencia y Tecnología si hizo algo con respecto al reglamento.----



CONICIT

Se refiere al Acuerdo 5, Acta Ordinaria 23-2019 "Solicitar a la Secretaría Ejecutiva revisar si realmente se incorpora fechas y versiones en los procedimientos y si no, instaurarlos. ACUERDO FIRME", indica que la Secretaría Ejecutiva no lo ejecutó. Comenta que la nueva Secretaría Ejecutiva lo está retomando. La ingeniera Hidalgo López menciona que esto tiene que ver con la política de los procedimientos, ya se emitió y se dio una instrucción que empezaran con los procedimientos que van a permanecer en el escenario Promotora. La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Hidalgo López indicar al Consejo Director por medio de un memorando que esto se está realizando, para cerrar este pendiente.---

Continúa con el Acuerdo 6, Acta Ordinaria 23-2019 "Solicitar a la Administración iniciar el procedimiento para el remate de los vehículos que están en desuso, los cuales son el Toyota 4 Runner Placa 238-12, Nissan Urvan Placa 238-17, el Hyundai Elantra Placa 238-24 y el Nissan Almera Placa 238-28. Asimismo, se autoriza a realizarle a dichos vehículos las reparaciones necesarias (en los casos que corresponda) para proceder con los avalúos y posteriormente con el respectivo remate. ACUERDO FIRME". Indica que el licenciado William Dalorzo con la REF.: RMS-047-2021 de fecha 27/04/2021 remite un memorando a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., explicándole la situación actual de la baja de cuatro vehículos del Conicit. La ingeniera Hidalgo López comenta que va a enviar una nota al licenciado Dalorzo porque ya lleva 3 años en esto, él tiene que tomar una decisión pronta antes que pase a Promotora.---

La licenciada Ramos Brenes informa que se le consultó sobre el proceso de desinscripción de los vehículos. Hizo la consulta directamente a la Procuraduría General de la República (PGR), si ellos los ayudaban porque ellos estaban





sacando el cartel sobre algunos vehículos, para que los ayudaran con las escrituras de traspaso de los vehículos como tal. Cuando pasó a la Unidad de Recursos y Materiales los requisitos que validó con la PGR con la notaría del Estado notaron que algunos de los vehículos cuando se inscribieron para el Conicit por ser vehículos del Estado no pagaron impuestos. Para poder sacarlos a remate hay que contemplar todas esas situaciones, esos datos se deben incluir en la licitación para que las personas puedan ofertar.--

La ingeniera Hidalgo López propone que el licenciado William Dalorzo venga al Consejo Director con un informe, por ser el Proveedor Institucional. El doctor Arrieta Orozco solicita que el licenciado Dalorzo presente el costo de cuánto en chatarra, cuánto en mercado, cuánto se debe pagar en impuestos y que de una recomendación final. La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Hidalgo López que esta información se presente el próximo martes en el Consejo Director.-

La máster Sánchez Robles continúa con el Acuerdo 10, Acta Ordinaria 33-2019 "Instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar una nota a la Autoridad Presupuestaria, en la que se manifieste preocupación del Consejo Director de poder cumplir con informes trimestrales que nos alejan de la meta de poder cumplir con NICSP a cabalidad para diciembre de este año. ACUERDO FIRME", indica que la Secretaría Ejecutiva anterior no lo ejecutó.---

Se refiere al Acuerdo 8, inciso b, Acta Ordinaria 36-2019 "Instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar una carta para ser remitida a la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, indicándoles que no remitan al Conicit solicitudes de financiamiento extemporáneas, de hacerlo no se evaluarán en la Unidad de Evaluación Técnica, se devolverán





nuevamente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). ACUERDO FIRME", el cual no ejecutó la Secretaría Ejecutiva anterior. La doctora Tamayo Castillo sugiere cerrarlo por no cumplimiento, por estar extemporáneo y ya no es pertinente.---

Finaliza con el Acuerdo 3, inciso c, Acta Ordinaria 37-2019 "En caso que acepte la contrapropuesta aceptar la garantía hipotecaria, indicándole, le corresponde cancelar los costos de la constitución de la hipoteca y al finalizar la liberación de la misma. ACUERDO FIRME". Acuerdo 4, Acta Ordinaria 37-2019 "Llegar a un arreglo de pago con el señor Manuel Mora Marín, suspender el proceso de cobro judicial mediante acuerdo contractual, el cual se suspenderá en el momento en que el señor Mora Marín presente el título. ACUERDO FIRME", ambos de la Asesoría Legal, por lo que solicita que la licenciada Ramos Brenes se refiera a los acuerdos. La licenciada Ramos Brenes se refiere al Acuerdo 3, inciso c, indica que el beneficiario está fuera del país, había estado teniendo contactos y dijo que si deseaba tener un arreglo de pago, remitió el arreglo de pago en varias ocasiones, la mamá es la Apoderada, hace unas semanas dijo que si iba a firmar, se le remitió el acuerdo actualizado, ha intentado contactarla, no atiende correos, ni llamadas, sin embargo, hizo el depósito del primer pago, sin dar respuesta y sin enviar el arreglo firmado. Sigue intentando contactarla, esa es la razón por la que está pendiente.---

La licenciada Ramos Brenes que el otro caso pendiente es del funcionario Manuel Mora Marín, con él se tiene el proceso judicial que está abierto, se le había hablado de suspenderlo con un arreglo de pago, a la fecha él indica que no ha encontrado ningún fiador que respalde la firma de arreglo de pago, firma el representante legal de la institución, la persona que adeuda y un fiador. Presenta una propuesta





referente al caso, indica que en todos los arreglos la regla general es que se tiene un fiador, dado que es funcionario nuestro y percibe un salario, que se puede ejecutar en vía rápida, sugiere se haga una excepción sobre el tema del fiador, esa es la única limitante que él indica para lograr el arreglo y que lo pueda firmar.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la propuesta de la Asesoría Legal. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la redacción, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, ampliar el Acuerdo 4 del Acta Ordinaria 37-2019 de manera que se le autoriza a la Asesoría Legal para que proceda con la confección del arreglo de pago del señor Manuel Mora Marín, sin necesidad de fiador dada la situación del beneficiario. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo propone al cuerpo colegiado la siguiente redacción, que los acuerdos que revisaron anteriormente que no son atinentes al Conicit se cierran. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la redacción, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, cerrar los siguientes acuerdos por no ser atinentes al Conicit:

1. Acuerdo 9, inciso b, Acta Ordinaria 01-2019

"Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que comunique a todos los involucrados las recomendaciones de este informe y dé seguimiento a





las acciones de mejora planteadas en las autoevaluaciones de control interno. ACUERDO FIRME"

- 2. Acuerdo 17, inciso c, Acta Ordinaria 14-2019 "Encomendar a la Secretaría Ejecutiva realizar una consulta a la Procuraduría General de la República, para que esa entidad establezca legalmente ¿quién es el receptor del presupuesto institucional y quién debería recibir ese monto?
- 3. Acuerdo 10, Acta Ordinaria 33-2019 "Instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar una nota a la Autoridad Presupuestaria, en la que se manifieste preocupación del Consejo Director de poder cumplir con informes trimestrales que nos alejan de la meta de poder cumplir con NICSP a cabalidad para diciembre de este año. ACUERDO FIRME"
- 4. Acuerdo 8, inciso b, Acta Ordinaria 36-2019 "Instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar una carta para ser remitida a la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, indicándoles que no remitan al Conicit solicitudes de financiamiento extemporáneas, de hacerlo no se evaluarán en la Unidad de Evaluación Técnica, se devolverán nuevamente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). ACUERDO FIRME"

ACUERDO FIRME

El doctor Arrieta Orozco comenta que hay una serie de directrices que se tomaron, y que no se ejecutaron y el Consejo Director no fue informado, además, los que desempeñan cargos en el sector público saben que hay una responsabilidad de cumplir órdenes, piensa que este cuerpo colegiado debe tomar algún tipo de acuerdo en cuanto a evaluar la pertinencia de si corresponde el levantamiento de algún proceso administrativo. La doctora Tamayo Castillo pone a discusión la propuesta del doctor Arrieta Orozco.--





El doctor Vega Baudrit, el máster Oguilve Araya, la máster Sandoval Sánchez y la doctora Tamayo Castillo están de acuerdo con el doctor Arrieta Orozco.-----

La doctora Tamayo Castillo indica que la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia deben de tener muchísima comunicación y seguimiento con el máster Arturo Vicente León fue un poco difícil el seguimiento en este sentido.--

La licenciada Ramos Brenes menciona que antes de hacer un proceso administrativo primero se debe hacer una investigación para poder determinar si efectivamente del todo no se ejecutaron las directrices o si hay algo que la investigación descubra que fue en otra vía, para poder iniciar un proceso administrativo. La doctora Tamayo Castillo consulta si esto lo debe hacer la Auditoría Interna, la ingeniera Hidalgo López responde que sea el Auditor. El doctor Arrieta Orozco esta de acuerdo que sea la Auditoría Interna y en aras de ese debido proceso que señala la licenciada Ramos Brenes hacer una comunicación desde ya, y que sea respondida cuando la persona retorne a la institución de su período de vacaciones para que haga el descargo que considere correspondiente. El oficio se puede ir desde ya indicando que la persona va a tener un plazo desde el día que regresa de vacaciones hasta tantos días después.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el siguiente acuerdo, solicitar a la Auditoría Interna que haga una investigación en cuanto a estos acuerdos no cumplidos que han tenido que cerrar, que se solicitaron particularmente a la Secretaría Ejecutiva, para ver si cabe o no cabe un proceso administrativo.--



CONICIT

La licenciada Ramos Brenes comenta que la investigación preliminar también por procedimiento para que no existan incongruencias porque probablemente quien la ejecute va a tener que realizar entrevistas y dado que si las personas involucradas están fuera sería ideal ordenarla a partir de que se reincorpore la persona, porque si no se van a tener todos los elementos que necesita para poder realizarla. El doctor Arrieta Orozco indica que se debe seguir la recomendación de la Asesoría Legal.---

La doctora Tamayo Castillo menciona que se debe agregar al acuerdo que sería a partir de la reincorporación del señor Vicente León.---

La doctora Tamayo consulta a los miembros del Consejo Director que, si están de acuerdo con la redacción, dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Auditoría Interna hacer una investigación preliminar en cuanto a los acuerdos no ejecutados que a la fecha se esperaba se tuvieran como cerrados y que se solicitaron a la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de determinar si cabe o no cabe un proceso administrativo, la fecha de ejecución del presente acuerdo a efectos de que se posean todos los insumos y en aras de garantizar el debido proceso será a partir de la reincorporación a la institución de la persona que ostentaba dicho cargo. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. APLICACIÓN DE CONTROLES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE CONTRIBUYEN EN EL ABORDAJE DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.---





ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO VII. APLICACIÓN DE CONTROLES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE CONTRIBUYEN EN EL ABORDAJE DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO VIII. AVANCE DEL PLAN "PROPUESTA PROGRAMAS E INDICADORES, PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2022".--

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO VIII. AVANCE DEL PLAN "PROPUESTA PROGRAMAS E INDICADORES, PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2022", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO IX. PROPUESTA ÚLTIMO BOLETÍN DEL CONICIT, SETIEMBRE 2021, (Anexo 3).---

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos se incorporan a la videoconferencia la máster Silvia Arias Alvarado, periodista institucional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.-

Artículo 7: La máster Arias Alvarado presenta al cuerpo colegiado una propuesta de trabajo del último boletín del Conicit, setiembre 2021, en estos meses de transición hacia la Promotora en materia de comunicación y que tiene que ver con el salto que están dando no solamente a la innovación sino hacia una nueva visión del sistema de ciencia, tecnología e innovación del país. Piensa que tal vez se pueda iniciar con una reflexión que hace el *youtuber* español David Cánovas "Nuestro pasado es el enemigo N°1 de la Innovación". En nuestro caso nuestro pasado nos esta llevando hacia una transición hacia la innovación.---





A continuación, expone la propuesta del Boletín. Indica que el objetivo es informar de manera clara y atractiva los principales proyectos del Conicit y su transición hacia la Promotora. Va a hacer un documento de relaciones públicas para que las personas puedan consultar que hizo el Conicit en su gestión y hacia dónde vamos ahora.--

Comenta que han pesado en contar una historia, que abarca desde el principio de la creación del Conicit en el año 1972, pasando por un hito fundamental que fue el préstamo BID-Conare-Conicit, con la Ley N°7099, 1988. Posteriormente en 1990 mencionan la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con la Ley N°7169 donde se crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Comisión de Incentivos y el Registro Científico y Tecnológico. En el año 2002 se habla de la Ley N°8262 "Ley de Fortalecimiento de las Pymes" y la creación del Fondo Propyme y pasan al último quinquenio (2016-2021), lo que ha hecho la última directiva de la institución para finalmente hacer una reflexión de lo que nos espera el presente y el futuro. De seguido, la máster Arias Alvarado explica las secciones del boletín.---

Luego de un análisis la doctora Tamayo Castillo solicita a la máster Arias Alvarado que el Programa PINN BID vaya aparte e indicando los programas que se apoyaron becas y algunos programas de la parte de emprendedurismo. La ingeniera Hidalgo López señala que se podría indicar que se dio prestación de servicios a través de convenios interinstitucionales PINN-BID en evaluación y seguimiento.--

El máster Oguilve Araya comenta que en la parte de entrevistas hay figuras científicas y hay ciertos personajes en la historia del Conicit que son muy emblemáticos para la institución, quiere estar seguro que esas personas emblemáticas que aún viven están representadas en esa





entrevista.---

El doctor Arrieta Orozco considera que si bien es cierto deben dar un espacio a la historia, piensa que se debe hacer una referencia de la institución en donde el peso mayor vaya hacia donde se quiere ir y donde haya actores que no solo hayan tenido una trayectoria en investigación que estén viviendo y sufriendo la investigación en ciencia, tecnología e innovación en el momento presente y tracen esas líneas hacia donde quieren que vaya la Promotora.--

La doctora Tamayo Castillo menciona importante lo expresado por el doctor Arrieta Orozco, sugiere se considere. Además, de reconocer el pasado es importante que vamos hacia un futuro ahí se podría incluir a la señora Silvia Hernández Sánchez, a la doctora Paola Vega Castillo, lo que espera el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que piensa CRUSA.---

La doctora Tamayo Castillo comenta a la ingeniera Hidalgo López que este es el último Consejo Director del Conicit y le gustaría que quede plasmado en una fotografía.--

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Silvia Arias Alvarado, periodista de la institución, su participación en la sesión. A las catorce horas y dieciséis minutos se retira de la sesión la máster Arias Alvarado.---

CAPÍTULO X.: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

Artículo 8: No se presentó ninguno en especial.---






CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA.--

Artículo 9: Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 4).---

CAPÍTULO XII. VARIOS.--

Artículo 10: No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y veinte minutos.--


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director
Conicit

